

Disposicio- nes transitorias (1)	Capítulos de este tomo.	NÚMEROS		PÁGINAS		MATERIA
		Del texto.	De la explicación.	Del texto.	De la explicación.	
1. <sup>a</sup>	1	36	52	30	48 á 59	Criterio de transi- ción.
2. <sup>a</sup>	1	36	52	30	48 á 59	Criterio de transi- ción.
3. <sup>a</sup>	1	36	52	31	48 á 59	Idem.
4. <sup>a</sup>	1	36	52	31	48 á 59	Idem.
13. <sup>a</sup>	1	36	52	31	48 á 59	Idem.
Disposicio- nes adi- cionales.						
1. <sup>a</sup>	1	37	53	31	59	Reforma del Código.
2. <sup>a</sup>	1	37	53	31	59	Idem.
3. <sup>a</sup>	1	37	53	31	59	Idem.

(1) En este cuadro no se comprenden las *reglas* de las disposiciones transitorias, que se citan en los párrafos destinados al *criterio de transición*, en las materias de cada capítulo.

## ÍNDICE

### DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO II

	Págs.
ABREVIATURAS QUE SUELEN USARSE EN LOS TOMOS SEGUNDO AL SEXTO, AMBOS INCLUSIVE, DE ESTA OBRA.....	5
RAZÓN DE PLAN DE ESTA SEGUNDA EDICIÓN.....	9

## PARTE GENERAL

(Legislación común.)

### SECCIÓN PRELIMINAR

#### DE LAS FUENTES DEL DERECHO CIVIL ESPAÑOL

<b>CAPÍTULO I.—Fuentes del Derecho civil español.....</b>	<b>17</b>
Art. I. PRINCIPIOS, PRECEDENTES Y DERECHO ANTERIOR AL CÓDIGO CIVIL. — A. FUENTES DIRECTAS.....	18
§ 1.º 1.ª <i>La Ley</i> .—1. Razón de plan. — 2. Concepto <i>legal</i> de la ley.—3 á 11. Su formación, promulgación, derogación, dispensa, renuncia, ignorancia, interpretación, aplicación é infracción en España. — 12. Efectos de las leyes españolas para los ciudadanos españoles.—13. Su carácter obligatorio.—14. Con relación al <i>tiempo</i> (doctrina sobre la retroactividad de las leyes en España, según el Derecho anterior al Código civil).—15. Con relación al <i>lugar</i> (división del territorio español con relación á las leyes). — 16. Reales decretos y Reales órdenes.....	18
§ 2.º <i>Jurisprudencia anterior al Código civil</i> .—17 á 24. Promulgación, derogación, renuncia, ignorancia, interpretación, aplicación, infracción y retroactividad de la ley.—25. Reales decretos.—26. Reales órdenes.....	25
Art. II. CÓDIGO CIVIL.....	29
§ 1.º <i>Texto</i> .—27 á 33. Promulgación y carácter obligatorio, derogación, dispensa, renuncia, ignorancia, retroactividad y aplicación de la ley. — 34. Generalidad de las disposiciones anteriores.—35. Aplicación del Código civil. —36. Tránsito de la legislación civil anterior al Código civil. Disposiciones transitorias.—37. Reforma del Código civil.....	29
§ 2.º <i>Jurisprudencia según el Código civil</i> . — 38. Promulgación de la ley.—39. Renuncia.—40. Interpretación.—41. Aplicación.—42. Criterio de transición (retroactividad de la ley).....	31
§ 3.º <i>Explicación</i> .—43. Promulgación y carácter obligatorio de la ley.—44 á 49. Derogación, dispensa, renuncia, ignorancia, retroactividad y aplicación de la ley.—50. Generalidad de las disposiciones anteriores.—51. Aplicación del Código civil y leyes que deben considerarse <i>subsistentes</i> .—52. Tránsito de la legislación civil anterior al Código civil. Disposiciones transitorias.—53. Reforma del Código civil.....	35

	Págs.
Art. III. RÉGIMEN VIGENTE.....	60
§ 1.º <i>Criterio de transición.</i> —54. Reglas de Derecho que lo determinan en las materias de este Capítulo.....	60
§ 2.º <i>Resumen de fuentes legales del nuevo Derecho civil común.</i> —55. Enumeración de las aplicables a las materias de este Capítulo.....	61
<b>CAPÍTULO II.—Fuentes del Derecho civil español.....</b>	<b>63</b>
Art. I. PRINCIPIOS, PRECEDENTES Y DERECHO ANTERIOR AL CÓDIGO CIVIL.—A. <i>Fuentes directas</i> (continuación).....	63
§ 1.º 2.ª <i>La costumbre.</i> —1. Consideraciones generales.—2. Del uso.—3. Requisitos del uso para que produzca costumbre.—4. Especies de ésta y modo de influir en las leyes positivas ( <i>costumbre según ley, fuera de ley y contra ley; general y local ó especial</i> ).—5. Del fuero.....	63
§ 2.º 3.ª <i>La jurisprudencia del Tribunal Supremo.</i> —6. Inicial.—7. Vicisitudes de su creación y desarrollo histórico.—8. Autoridad de las sentencias del Supremo.....	66
§ 3.º <i>Jurisprudencia anterior al Código civil.</i> —9. Costumbre.—10. Doctrina legal ó jurisprudencia.....	72
Art. II. CÓDIGO CIVIL.....	74
§ 1.º <i>Texto.</i> —11. Costumbre contra ley, y desuso de las leyes.—12. Costumbre especial ó local; omisión de la jurisprudencia del Tribunal Supremo....	74
§ 2.º <i>Jurisprudencia según el Código civil.</i> —13. Costumbre.—14. Jurisprudencia.....	74
§ 3.º <i>Explicación.</i> —15. Ineficacia de la costumbre y del desuso para derogar las leyes.—16. Costumbre del lugar.—17. Omisión de la jurisprudencia del Tribunal Supremo.....	74
Art. III. RÉGIMEN VIGENTE.....	82
§ 1.º <i>Criterio de transición.</i> —18. Reglas de Derecho.....	82
§ 2.º <i>Resumen de fuentes legales del nuevo Derecho civil común.</i> —19. Enumeración de las aplicables a las materias de este capítulo.....	82
<b>CAPÍTULO III.—Fuentes del Derecho civil español (continuación).....</b>	<b>83</b>
Art. I. PRINCIPIOS, PRECEDENTES Y DERECHO ANTERIOR AL CÓDIGO CIVIL.—B. <i>Fuentes indirectas.</i> .....	83
§ 1.º <i>Varias fuentes indirectas.</i> —1. Estas fuentes, más que de origen de precepto civil, lo son de <i>conocimiento</i> de los establecidos por las directas.—2. 1.ª Las opiniones de los jurisconsultos.—3. 2.ª El Derecho natural.—4. 3.ª, 4.ª y 5.ª El Derecho romano, las costumbres germanas y el Derecho canónico.—5. Las <i>leyes derogadas</i> , ¿pueden invocarse por la consideración de conceptuarlas supletorias de las vigentes?.....	83
§ 2.º <i>De otros motivos de precepto con fuerza legal.</i> —6. Su carácter y especies.—7. 1.º Presunciones de Derecho.—8. 2.º Sentencias firmes.—9. 3.º Actos jurídico-civiles (contratos, testamentos, fundaciones).....	86
§ 3.º <i>Jurisprudencia anterior al Código civil.</i> —10. Presunciones de Derecho.—11. Sentencias firmes.—12. Actos jurídicos.—13. Contratos.—14. Testamentos.—15. Fundaciones.....	87
Art. II. CÓDIGO CIVIL.—B. <i>Fuentes indirectas.</i> .....	91
§ 1.º <i>Texto.</i> —16. Los principios generales del Derecho.—17. El Derecho romano, las costumbres germanas, el Derecho canónico.—18. Las presunciones.....	91
§ 2.º <i>Jurisprudencia según el Código civil.</i> —19. Los principios generales del Derecho.—20. Opiniones de los autores.—21. Presunciones de Derecho (cosa juzgada). a) Reglas generales. b) Reglas especiales: identidades precisas en la cosa juzgada.—22. Actos jurídicos en general.—23. Contratos.—24. Testamentos.....	92

	Págs.
§ 3.º <i>Explicación.</i> —25. Los principios generales del Derecho. (El Derecho natural, el Derecho científico, las opiniones de los jurisconsultos.)—26. El Derecho romano, las Costumbres germanas, etc.—27. Las presunciones.....	100
Art. III. RÉGIMEN VIGENTE.....	108
§ 1.º <i>Criterio de transición.</i> —28. Reglas de Derecho.....	108
§ 2.º <i>Resumen de fuentes legales del nuevo Derecho civil.</i> —29. Enumeración de las aplicables a las materias de este Capítulo.....	108

## SECCIÓN PRIMERA

## DEL SUJETO DEL DERECHO

## (Legislación común.)

<b>CAPÍTULO IV.—Primer elemento generador del derecho subjetivo.—</b>	
DEL SUJETO DEL DERECHO.....	109
Art. Único. PRINCIPIOS, PRECEDENTES Y DERECHO ANTERIOR AL CÓDIGO CIVIL.....	109
§ 1.º <i>Principios, precedentes y Derecho anterior al Código civil acerca de la persona, estado, capacidad jurídica, capacidad de obrar y capacidad civil.</i> —1. Razón de plan.—2. Persona, en sentido vulgar, filosófico y jurídico.—3. Idea del estado de las personas.—4. Estado natural. ¿Existen estados naturales ante el Derecho civil? Estado civil.—5. Sus especies.—6. De <i>libertad</i> , que es natural y civil á la vez, por su condición sustantiva y esencial.—7 y 8. De ciudad y de familia (paralelo entre el Derecho romano y el español).....	109
§ 2.º <i>Noción de la capacidad jurídica, capacidad de obrar, capacidad civil y personalidad.</i> —9. Inicial.—10. Concepto y paralelo entre la capacidad jurídica y de obrar y noción de la civil.—11. La capacidad y la personalidad.—12. Criterio histórico-legal en este punto.—13. Síntesis de la doctrina legal en el mismo.....	112
§ 3.º <i>Jurisprudencia.</i> —14. Estado civil.....	118
<b>CAPÍTULO V.—Del sujeto del derecho (continuación).—CAUSAS MODIFICATIVAS DE LA CAPACIDAD CIVIL.—1.ª CREACIÓN FORMAL POR LA LEY (personas jurídicas, sociales ó colectivas).....</b>	<b>119</b>
Art. I. DERECHO ANTERIOR AL CÓDIGO CIVIL.....	120
§ 1.º <i>Principios, precedentes y Derecho anterior al Código civil.</i> —1. Concepto y especies de las causas modificativas de la capacidad civil.—2. Concepto de las personas jurídicas ó sociales.—3. Fundamento racional de la capacidad de derecho en las personas jurídicas.—4. Precedente romano y tendencia de las legislaciones modernas.—5. Diverso criterio de nuestras leyes, anteriores al Código civil, respecto á las personas físicas, en condiciones de normal generalidad, y á las jurídicas.....	120
§ 2.º <i>Jurisprudencia anterior al Código civil.</i> —6. Personas jurídicas.—7. Corporaciones.—8. Establecimientos de Beneficencia é Instrucción públicas.—9. Fundaciones.—10. Asociaciones.....	122
Art. II. CÓDIGO CIVIL.....	125
§ 1.º <i>Texto.</i> —11. Causas modificativas de la capacidad civil.—12. Personas jurídicas.—13. Aplicaciones.....	125
§ 2.º <i>Jurisprudencia según el Código civil.</i> —14. Personas jurídicas.—15. Corporaciones.—16. Fundaciones.....	128
§ 3.º <i>Explicación.</i> —17. Causas modificativas de la capacidad civil.—18. Personas jurídicas; consideraciones generales.—19. Enumeración y distinción de las personas jurídicas; crítica.—20. La ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887, como complementaria.—21. Concepto y reglas para las asociaciones de interés particular: otras disposiciones del Código civil y del de Co-	

mercio que son objeto de su referencia.—22. Criterio determinante de la capacidad civil de las personas jurídicas, según sus clases; crítica.—23. Reglas especiales de la capacidad civil de las personas jurídicas en cuanto á la adquisición y posesión de bienes, á contraer obligaciones y al ejercicio de acciones civiles y criminales.—24. Capacidad civil de la Iglesia y de los Establecimientos de Instrucción y Beneficencia.—25. Leyes y disposiciones complementarias del Código en este punto, bajo la distinción de personas jurídicas de interés público y de interés particular.—26. Respecto de las personas jurídicas de <i>interés público</i> .—A. Disposiciones de carácter general.—B. Disposiciones de carácter especial, en cuanto al Estado, las Provincias, los Municipios, la Iglesia, las Comunidades religiosas y los Establecimientos de Instrucción y Beneficencia.—27. Respecto de las personas jurídicas de <i>interés particular</i> .—28. Doctrinas comunes á las personas jurídicas en cuanto á su extinción, destino ulterior de su patrimonio, domicilio, prescripción de sus derechos y acciones y testamentifacción pasiva.....	130
Art. III. RÉGIMEN VIGENTE.....	161
§ 1.º <i>Criterio de transición</i> .—29. Reglas de Derecho.....	161
§ 2.º <i>Resumen de fuentes legales del nuevo Derecho civil común</i> .—30. Enumeración de las aplicables á las materias de este Capítulo.....	162
<b>CAPÍTULO VI.—Del sujeto del derecho.—CAUSAS MODIFICATIVAS DE LA CAPACIDAD CIVIL (continuación).—2.ª EL NACIMIENTO.....</b>	
Art. I. DERECHO ANTERIOR AL CÓDIGO CIVIL.....	165
§ 1.º <i>Principios, precedentes y Derecho anterior al Código civil acerca del NACIMIENTO</i> .—1. Nacidos, póstumos y no nacidos ó concebidos.—2. Aspectos absoluto y relativo de esta doctrina.—3. Precedentes romanos y patrios.—4. Condiciones necesarias para que se reputaran legalmente nacidas las personas.—5. Postumidad.—6. No nacidos.—7. Criterio legal, anterior al Código civil, de distinción entre los nacidos y póstumos.—8. Estado de preñez de la viuda.....	165
§ 2.º <i>Jurisprudencia anterior al Código civil</i> .—9. Póstumos.....	169
Art. II. CÓDIGO CIVIL.....	169
§ 1.º <i>Texto</i> .—10. Influencia legal del nacimiento.—11. Consideración legal de <i>nacido</i> .—12. Primogenitura.—13. Presunción y doctrina de legitimidad de los hijos. Postumidad.—14. Prueba de la filiación de los hijos legítimos.—15. Precauciones que deben adoptarse cuando la viuda queda encinta.—16. Influencia legal de la concepción: aplicaciones.....	170
§ 2.º <i>Jurisprudencia según el Código civil</i> .—17. Nacimiento.....	173
§ 3.º <i>Explicación</i> .—18. Influencia legal del nacimiento y principio general acerca de los <i>póstumos</i> .—19. Consideración legal de <i>nacido</i> .—20. Primogenitura.—21. Presunción y doctrina de legitimidad en los hijos. Postumidad, en su sentido especial.—22. Prueba de la filiación de los hijos legítimos.—23. Precauciones que deben adoptarse cuando la viuda queda encinta.—24. Influencia legal de la concepción: aplicaciones.....	173
Art. III. RÉGIMEN VIGENTE.....	180
§ 1.º <i>Criterio de transición</i> .—25. Reglas de Derecho.....	180
§ 2.º <i>Resumen de fuentes legales del nuevo Derecho civil común</i> .—26. Enumeración de las aplicables á las materias de este capítulo.....	180
<b>CAPÍTULO VII.—Del sujeto del derecho.—CAUSAS MODIFICATIVAS DE LA CAPACIDAD CIVIL (continuación).—3.ª EL SEXO.....</b>	
Art. I. DERECHO ANTERIOR AL CÓDIGO CIVIL.....	181
§ 1.º <i>Principios, precedentes y Derecho anterior al Código civil, acerca del SEXO</i> .—1. El sexo (hombres y mujeres).—2. La mujer en los pueblos antiguos.—3. Diversa consideración que le otorgan las legislaciones modernas.	

—4. Criterio legal, anterior al Código, respecto de esta distinción de las personas.—5. Hermafroditismo.....	181
§ 2.º <i>Jurisprudencia anterior al Código civil</i> .—6. El sexo.....	185
Art. II. CÓDIGO CIVIL.....	185
§ 1.º <i>Texto</i> .—7. Influencia del sexo, como causa modificativa de la capacidad civil, en diversas aplicaciones del Código.....	185
§ 2.º <i>Jurisprudencia según el Código civil</i> .—8. El sexo.....	189
§ 3.º <i>Explicación</i> .—9. Diferentes aplicaciones en el Código de la influencia del sexo en la capacidad civil.....	189
Art. III. RÉGIMEN VIGENTE.....	191
§ 1.º <i>Criterio de transición</i> .—10. Reglas de Derecho.....	191
§ 2.º <i>Resumen de fuentes legales del nuevo Derecho civil común</i> .—11. Enumeración de las aplicables á las materias de este capítulo.....	192
<b>CAPÍTULO VIII.—Del sujeto del derecho.—CAUSAS MODIFICATIVAS DE LA CAPACIDAD CIVIL (continuación).—4.ª LA EDAD.....</b>	
Art. I. DERECHO ANTERIOR AL CÓDIGO CIVIL.....	193
§ 1.º <i>Principios, precedentes y Derecho anterior al Código civil, acerca de la EDAD</i> .—1. La edad (mayores y menores).—2. Escala legal de edades.—3. Diversas aplicaciones de cada una á la capacidad civil, y venia de edad... .	193
§ 2.º <i>Jurisprudencia anterior al Código civil</i> .—4. Edad.....	197
Art. II. CÓDIGO CIVIL.....	198
§ 1.º <i>Texto</i> .—5. Mayor de edad.—6. Influencia de la edad, como causa modificativa de la capacidad civil, en diversas aplicaciones del Código.—7. Transición del antiguo al nuevo Derecho en cuanto á la edad.....	198
§ 2.º <i>Jurisprudencia según el Código civil</i> .—8. Edad.....	202
§ 3.º <i>Explicación</i> .—9. La edad, como causa modificativa de la capacidad civil y por su influencia general en distintas aplicaciones del Código.—10. Conclusiones.....	203
Art. III. RÉGIMEN VIGENTE.....	209
§ 1.º <i>Criterio de transición</i> .—11. Reglas de Derecho.....	209
§ 2.º <i>Resumen de fuentes legales del nuevo Derecho civil común</i> .—12. Enumeración de las aplicables á las materias de este Capítulo.....	210
<b>CAPÍTULO IX.—Del sujeto del derecho.—CAUSAS MODIFICATIVAS DE LA CAPACIDAD CIVIL (continuación).—5.ª LA ENFERMEDAD.....</b>	
Art. I. DERECHO ANTERIOR AL CÓDIGO CIVIL.....	211
§ 1.º <i>Principios, precedentes y Derecho anterior al Código civil acerca de la ENFERMEDAD</i> .—1. La enfermedad (sanos y enfermos, sordomudos, ciegos, locos, imbeciles y pródigos).—2. Precedentes romanos.—3. Criterio legal en el Derecho de Castilla con relación á la capacidad civil de estas personas.—4. Incapacidad mental.—5. Reglas de Derecho.....	211
§ 2.º <i>Jurisprudencia anterior al Código civil</i> .—5. Enfermedad.....	216
Art. II. CÓDIGO CIVIL.....	217
§ 1.º <i>Texto</i> .—7. Enfermedad en general.—8. Impotencia.—9. Mudos, sordos y sordomudos.—10. Ciegos.—11. Locos ó dementes.—12. Pródigos.—13. Doctrinas comunes á ciertos incapacitados.....	217
§ 2.º <i>Jurisprudencia según el Código civil</i> .—14. La enfermedad.....	220
§ 3.º <i>Explicación</i> .—15. Enfermedad en general.—16. Impotencia.—17. Sordos.—18. Mudos.—19. Sordomudos.—20. Ciegos.—21. Locos ó dementes.—22. Pródigos.—23. Doctrinas comunes á ciertos incapacitados.....	223
Art. III. RÉGIMEN VIGENTE.....	233
§ 1.º <i>Criterio de transición</i> .—24. Reglas de Derecho.....	233
§ 2.º <i>Resumen de fuentes legales del nuevo Derecho civil común</i> .—25. Enumeración de las aplicables á las materias de este Capítulo.....	234

	Págs.
<b>CAPÍTULO X.—Del sujeto del derecho.—CAUSAS MODIFICATIVAS DE LA CAPACIDAD CIVIL (continuación).—6.<sup>a</sup> LAS RELACIONES DE FAMILIA Y PARENTESCO....</b>	235
<b>Art. I. DERECHO ANTERIOR AL CÓDIGO CIVIL.....</b>	235
§ 1. <sup>o</sup> <i>Principios, precedentes y Derecho anterior al Código civil acerca de las RELACIONES DE FAMILIA Y PARENTESCO.</i> —1. Las relaciones de familia y parentesco; su distinción.—2. Relaciones familiares que proceden del matrimonio (marido y mujer).—3. Relaciones familiares que proceden de la generación (padres é hijos de familia).—4. Aplicaciones generales.—5. Concepto y distinciones del parentesco.—6. Parentesco natural; sus especies.—7. Parentesco civil.—8. Parentesco espiritual ó sacramental.—9. Otras distinciones.—10. Computación del parentesco (líneas y grados).—11. Distintos sistemas de computación del parentesco.—12. Reglas de la computación civil.—13. Idem de la computación canónica.—14. Observaciones.—15. Reglas comunes.—16. Aplicaciones generales.....	235
§ 2. <sup>o</sup> <i>Jurisprudencia anterior al Código civil.</i> —17. Relaciones de familia y parentesco.....	240
<b>Art. II. CÓDIGO CIVIL.....</b>	241
§ 1. <sup>o</sup> <i>Texto.</i> —18. Parentesco y su computación.—19. Influencia de las relaciones de familia y parentesco, como causa modificativa de la capacidad civil, en varias aplicaciones del Código.....	241
§ 2. <sup>o</sup> <i>Jurisprudencia según el Código civil.</i> —20. Relaciones de familia y parentesco (cónyuges é hijos).....	245
§ 3. <sup>o</sup> <i>Explicación.</i> —21. Parentesco y su computación.—22. El parentesco en varias aplicaciones del Código. A. Al Derecho de la familia. B. Al Derecho de la sucesión <i>mortis causa</i> . C. Al Derecho de la contratación.....	246
<b>Art. III. RÉGIMEN VIGENTE.....</b>	249
§ 1. <sup>o</sup> <i>Criterio de transición.</i> —23. Reglas de Derecho.....	249
§ 2. <sup>o</sup> <i>Resumen de fuentes legales del nuevo Derecho civil común.</i> —24. Enumeración de las aplicables á las materias de este Capítulo.....	250
<b>CAPÍTULO XI.—Del sujeto del derecho.—CAUSAS MODIFICATIVAS DE LA CAPACIDAD CIVIL (continuación).—7.<sup>a</sup> LA RELIGIÓN Y LA PROFESIÓN RELIGIOSA....</b>	251
<b>Art. I. DERECHO ANTERIOR AL CÓDIGO CIVIL.....</b>	251
§ 1. <sup>o</sup> <i>Principios, precedentes y Derecho anterior al Código civil acerca de LA RELIGIÓN Y LA PROFESIÓN RELIGIOSA.</i> —1. Precedentes.—2. La religión católica.—3. La condición sacerdotal en el clero secular.—4. Capacidad civil de los regulares y distinción respecto de las comunidades religiosas, como personas jurídicas, y de los religiosos ó religiosas individualmente considerados.—5. Historia legal, antes del Código, de la capacidad civil de las comunidades religiosas.—6. Idem según el Código y después del mismo.—7. Historia legal de la capacidad civil de los religiosos profesos.—8. Historia legal de la capacidad civil de las religiosas profesas.—9. Conclusión... ..	251
§ 2. <sup>o</sup> <i>Jurisprudencia anterior al Código civil.</i> —10. Profesión religiosa.—11. Religiosos.....	266
<b>Art. II. CÓDIGO CIVIL.....</b>	267
§ 1. <sup>o</sup> <i>Texto.</i> —12. Religión católica.—13. Religión.—14. Clérigos seculares.—15. Religiosos profesos.—16. La Iglesia y las corporaciones religiosas.....	267
§ 2. <sup>o</sup> <i>Jurisprudencia según el Código civil.</i> —17. Estado religioso.—18. Comunidades religiosas.....	269
§ 3. <sup>o</sup> <i>Explicación.</i> —19. Religión católica.—20. Religión.—21. Clérigos seculares.—22. Religiosos profesos.—23. La Iglesia y las corporaciones religiosas.....	270
<b>Art. III. RÉGIMEN VIGENTE.....</b>	273
§ 1. <sup>o</sup> <i>Criterio de transición.</i> —24. Reglas de Derecho.....	273
§ 2. <sup>o</sup> <i>Resumen de fuentes legales del nuevo Derecho civil común.</i> —25. Enumeración de las aplicables á las materias de este Capítulo.....	274

	Págs.
<b>CAPÍTULO XII.—Del sujeto del derecho.—CAUSAS MODIFICATIVAS DE LA CAPACIDAD CIVIL (continuación).—8.<sup>a</sup> LA PENA.....</b>	275
<b>Art. I. DERECHO ANTERIOR AL CÓDIGO CIVIL.....</b>	275
§ 1. <sup>o</sup> <i>Principios, precedentes y Derecho anterior al Código civil acerca de LA PENA.</i> —1. La pena, como causa modificativa de la capacidad civil.—2. De la <i>interdicción civil</i> y diferencias que la separan de la antigua <i>muerte civil</i> .—3 y 4. Limitaciones que origina en la capacidad civil del penado, según el Código penal y la ley de 18 de Junio de 1870.....	275
§ 2. <sup>o</sup> <i>Jurisprudencia anterior al Código civil.</i> —5. <i>Interdicción civil</i> .....	277
<b>Art. II. CÓDIGO CIVIL.....</b>	278
§ 1. <sup>o</sup> <i>Texto.</i> —6. Impedimentos matrimoniales por razón de la pena.—7. <i>Interdicción civil</i> .....	278
§ 2. <sup>o</sup> <i>Explicación.</i> —8. Impedimentos matrimoniales por razón de la pena.—9. <i>Interdicción civil.</i> —A. Aplicaciones al Derecho de la propiedad.—B. Idem al Derecho de la contratación.—C. Idem al Derecho de familia.—D. Idem al Derecho de sucesión <i>mortis causa</i> .....	279
<b>Art. III. RÉGIMEN VIGENTE.....</b>	281
§ 1. <sup>o</sup> <i>Criterio de transición.</i> —10. Reglas de Derecho.....	281
§ 2. <sup>o</sup> <i>Resumen de fuentes legales del nuevo Derecho civil común.</i> —11. Enumeración de las aplicables á las materias de este Capítulo.....	282
<b>CAPÍTULO XIII.—Del sujeto del derecho.—CAUSAS MODIFICATIVAS DE LA CAPACIDAD CIVIL (continuación).—9.<sup>a</sup> LA CIUDADANÍA.....</b>	283
<b>Art. I. DERECHO ANTERIOR AL CÓDIGO CIVIL.....</b>	284
§ 1. <sup>o</sup> <i>Principios, precedentes y Derecho anterior al Código civil acerca de LA CIUDADANÍA.</i> —A. <i>Españoles y extranjeros.</i> 1. Inicial.—2. Españoles; distinción.—3. Españoles por <i>naturaleza</i> ; sus especies.—4. Españoles por <i>voluntad</i> ; su clasificación.—5. Extranjeros; su clasificación.—6. Extranjeros por <i>naturaleza</i> ; sus especies.—7. Extranjeros por <i>voluntad</i> ; sus especies.—8. Adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad española.—9. Adquisición; sus diversos modos.—10. Pérdida; sus modos.—11. Recuperación; sus modos.—B. <i>Sistemas que fundamentan el Derecho internacional privado.</i> —12. Precedentes.—13. Indicaciones de concepto y desarrollo acerca del Derecho internacional.—14. Estado de la doctrina; sistemas principales.—15. Doctrina de estricta limitación territorial de las leyes ó de <i>exclusivismo nacional</i> .—16. Teoría de los <i>estatutos</i> .—17. Principio de <i>reciprocidad</i> .—18. Teoría de las <i>sententiae receptae</i> .—19. <i>La convención</i> .—20. Doctrina de Schaeffner.—21. <i>Verdaderos principios</i> en esta materia.—C. <i>Leyes aplicables al extranjero en los distintos órdenes de la vida civil.</i> —22. Razón de plan.—23. Leyes aplicables al extranjero en orden á su capacidad civil individual, generalmente considerada.—24. Idem en orden á los derechos reales adquiridos por el extranjero.—25. Idem en orden á los derechos de obligación.—26. Idem en orden á los derechos de familia.—27. Idem en orden á los derechos de sucesión <i>mortis causa</i> .—28. Idem en orden á las formalidades que deben concurrir en los actos jurídicos celebrados por extranjeros.—29. Idem en orden á las sentencias dictadas por Jueces y Tribunales extranjeros.—30. Los extranjeros en las provincias españolas de Ultramar.....	284
§ 2. <sup>o</sup> <i>Jurisprudencia anterior al Código civil.</i> —31. Españoles.—32. Extranjeros.....	317
<b>Art. II. CÓDIGO CIVIL.....</b>	320
§ 1. <sup>o</sup> <i>Texto.</i> —33. Españoles; adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad española.—34. Testamento hecho por españoles en país extranjero.—35. Extranjeros.—36. Leyes aplicables al extranjero en los distintos órdenes de la vida civil: a. En orden á la capacidad civil individual, generalmente considerada. b. En orden á los derechos reales. c. En orden á los derechos	

	Págs.
de obligación. <i>d.</i> En orden á los derechos de familia. <i>e.</i> En orden á los derechos de sucesión <i>mortis causa</i> . <i>f.</i> En orden á las formalidades de los actos celebrados.—37. Doctrinas generales y complementarias sobre la ciudadanía.—38. Cambio de ciudadanía <i>civil</i> por razón de vecindad especial.....	320
§ 2.º <i>Jurisprudencia según el Código civil</i> .—39. Españoles y extranjeros.—40. Tribunales extranjeros.....	324
§ 3.º <i>Explicación</i> .—41. Españoles; adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad española.—42. El arraigo del juicio ( <i>cautio iudicatum solvi</i> ).—43. Testamento hecho por españoles en país extranjero.—44. Extranjeros.—45. Leyes aplicables al extranjero en los distintos órdenes de la vida civil: <i>a.</i> En orden á la capacidad civil individual, generalmente considerada. <i>b.</i> En orden á los derechos reales. <i>c.</i> En orden á los derechos de obligación. <i>d.</i> En orden á los derechos de familia. <i>e.</i> En orden á los derechos de sucesión <i>mortis causa</i> . <i>f.</i> En orden á las solemnidades de los actos jurídicos celebrados por extranjeros.—46. Doctrinas generales y complementarias de la ciudadanía.....	327
Art. III. RÉGIMEN VIGENTE.....	357
§ 1.º <i>Criterio de transición</i> .—47. Reglas de Derecho.....	357
§ 2.º <i>Resumen de fuentes legales del nuevo Derecho civil común</i> .—48. Enumeración de las aplicables á las materias comprendidas en este Capítulo.....	359
<b>CAPÍTULO XIV.—Del sujeto del derecho.—CAUSAS MODIFICATIVAS DE LA CAPACIDAD CIVIL (continuación).—10.ª LA RESIDENCIA.....</b>	
Art. I. DERECHO ANTERIOR AL CÓDIGO CIVIL.....	361
§ 1.º <i>Principios, precedentes y Derecho anterior al Código civil acerca de la RESIDENCIA</i> .—1. La residencia (vecinos, domiciliados y transeuntes).—2. Concepto y etimología de la <i>residencia</i> .—3. Precedentes legales sobre la vecindad.—4. Concepto legal de vecinos, domiciliados y transeuntes, según la ley Municipal.—5. Reglas de Derecho.—6. Explicación.—7 y 8. Aplicaciones civiles y observaciones finales respecto de la vecindad.—9. Domicilio, su explicación y clasificación.—10. Observaciones complementarias sobre el domicilio.—11. Condición de transeunte.—12. Condición de domiciliado ó transeunte con relación á los extranjeros.—13. Explicación.—14. Cédula personal.	361
§ 2.º <i>Jurisprudencia anterior al Código civil</i> .—15. Vecindad.—16. Domicilio.....	368
Art. II. CÓDIGO CIVIL.....	369
§ 1.º <i>Texto</i> .—17. Del domicilio.—18. Aplicaciones del domicilio.—19. La vecindad en el orden civil con aplicación especial al Derecho interprovincial..	369
§ 2.º <i>Jurisprudencia según el Código civil</i> .—20. Domicilio. <i>a.</i> Personas naturales. <i>b.</i> Mujer casada. <i>c.</i> Militares. <i>d.</i> Para aplicaciones sucesorias <i>mortis causa</i> . <i>e.</i> Personas jurídicas.....	370
§ 3.º <i>Explicación</i> .—21. Del domicilio.—22. Aplicaciones del domicilio.—23. La vecindad en el orden civil con aplicación especial al Derecho interprovincial.....	372
Art. III. RÉGIMEN VIGENTE.....	375
§ 1.º <i>Criterio de transición</i> .—24. Reglas de Derecho.....	375
§ 2.º <i>Resumen de fuentes legales del nuevo Derecho civil común</i> .—25. Enumeración de las aplicables á las materias de este Capítulo.....	376
<b>CAPÍTULO XV.—Del sujeto del derecho.—CAUSAS MODIFICATIVAS DE LA CAPACIDAD CIVIL (continuación).—11.ª y 12.ª LA PRESENCIA Y LA AUSENCIA.....</b>	
Art. I. DERECHO ANTERIOR AL CÓDIGO CIVIL.....	377
§ 1.º <i>Principios, precedentes y Derecho anterior al Código civil acerca de la PRESENCIA Y LA AUSENCIA</i> .—1. Inicial.—2. Aceptaciones de estas palabras.—3. La <i>presencia</i> .—4. La <i>ausencia</i> , su diverso significado.—5. Definición del <i>ausente</i> y distinciones con el <i>no presente</i> .—6. Falta de precedentes en el Dere-	377

	Págs.
cho romano sobre la ausencia.—7. Escasez de los de nuestro Derecho antiguo y disposiciones de la ley de Enjuiciamiento civil de 1881 sobre la materia.—8. Explicación de la escasez de precedentes legales sobre la ausencia.—9. Sus efectos.—10. Conclusión.....	377
§ 2.º <i>Jurisprudencia anterior al Código civil</i> .—11. Ausencia y presunción de muerte.....	384
Art. II. CÓDIGO CIVIL.....	384
§ 1.º <i>Texto</i> .—12. Medidas provisionales en caso de ausencia.—13. Declaración de ausencia.—14. Administración de bienes del ausente.—15. Presunción de muerte del ausente.—16. Efectos de la ausencia relativamente á los derechos eventuales del ausente.—17. Otras aplicaciones de la ausencia.....	384
§ 2.º <i>Jurisprudencia según el Código civil</i> .—18. Ausencia.—19. Presunción de muerte.....	387
§ 3.º <i>Explicación</i> .—20. Inicial.—21. Ausencia presunta.—22. Ausencia declarada.—23. Administración de los bienes del ausente.—24. Presunción de muerte del ausente.—25. Efectos de la ausencia relativamente á los derechos eventuales del ausente.—26. Inscripción en el Registro de la propiedad de la ausencia.—27. Otras aplicaciones de la ausencia.....	388
Art. III. RÉGIMEN VIGENTE.....	420
§ 1.º <i>Criterio de transición</i> .—28. Reglas de Derecho.....	420
§ 2.º <i>Resumen de fuentes legales del nuevo Derecho civil común</i> .—29. Enumeración de las aplicables á las materias de este Capítulo.....	422
<b>CAPÍTULO XVI.—Del sujeto del derecho.—CAUSAS MODIFICATIVAS DE LA CAPACIDAD CIVIL (continuación).—13.ª LA MUERTE.....</b>	
Art. I. DERECHO ANTERIOR AL CÓDIGO CIVIL.....	423
§ Único. <i>Principios acerca de LA MUERTE, como causa modificativa ó extintiva de la capacidad civil</i> .—1. Inicial.—2. La muerte, ¿es causa modificativa ó extintiva de la capacidad civil?—3. Distinciones.—4. Conclusiones.—5. Aplicación.....	423
Art. II. CÓDIGO CIVIL.....	425
§ 1.º <i>Texto</i> .—6. La muerte en relación á la capacidad civil.—7. Presunción de muerte.—8. Aplicaciones de la muerte á diversas relaciones civiles.....	425
§ 2.º <i>Jurisprudencia según el Código civil</i> .—9. Declaración de muerte presunta.....	425
§ 3.º <i>Explicación</i> .—10. La muerte en relación á la capacidad civil.—11. Presunción de muerte.—12. Aplicaciones de la muerte á diversas relaciones civiles.....	426
Art. III. RÉGIMEN VIGENTE.....	428
§ 1.º <i>Criterio de transición</i> .—13. Reglas de Derecho.....	428
§ 2.º <i>Resumen de fuentes legales del nuevo Derecho civil común</i> .—14. Enumeración de las aplicables á las materias de este Capítulo.....	428
<b>CAPÍTULO XVII.—Del sujeto del derecho (continuación).—DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.....</b>	
Art. I. DERECHO ANTERIOR AL CÓDIGO CIVIL.....	429
§ 1.º <i>Principios, precedentes y Derecho anterior al Código civil acerca del REGISTRO CIVIL</i> .—A. <i>Preliminar</i> .—1. Concepto general de las instituciones civiles de <i>Registro</i> .—2. Definición del <i>Registro del estado civil</i> de las personas naturales.—3. Precedentes.—4. Consideraciones que le justifican.—5. Fuentes legales de esta institución en España.—B. <i>Doctrina legal sobre el Registro del estado civil</i> .—a. <i>Disposiciones generales</i> .—6. Funcionarios encargados del Registro.—7. Actos sujetos á inscripción.—8. Secciones en que se divide el Registro, su autenticidad y libros.—9. Forma y requisitos generales de la inscripción.—10. Documentos presentados en el Registro,	430